

CERTIFICADO N° 343

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 60° de fecha 17 de julio de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega de **Subvención Municipal al Club Deportivo Estrella Roja de Apalta**, por un monto de \$10.500.000.

En Santa Cruz, a 17 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

*all
sub
10.500 =*

CERTIFICADO N°366/2018.-

Se certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada "**CLUB SOCIAL DEPORTIVO ESTRELLA ROJA DE APALTA**", perteneciente a la Unidad Vecinal N°019, de la comuna de Santa Cruz, inscrito en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias a fojas N°1001, del 18 de Diciembre del 2017, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.418 y Ley N°20.500, por lo cual esta Organización se encuentra vigente ya que su actualización fue el 03 de Noviembre del 2017, con una vigencia de 3 años, según lo dispuesto en Artículo 19° de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

PRESIDENTE :	MANUEL CARVACHO GAJARDO	C.I.13.202.733-1
SECRETARIO :	ALDO GUERRERO MORENO	C.I.15.115.418-2
TESORERO :	CARLOS VALENZUELA VARGAS	C.I.08.946.702-0

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente, y tendrá una vigencia de 180 días a contar de la fecha de emisión. El presente certificado no significa un pronunciamiento respecto de la legalidad de la elección.



[Handwritten signature]

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

Santa Cruz, 08 de Junio 2018.-

- Interesado (01)
- Archivo (01)
- Dideco (02)
*****/
FGR/CHP/erg.-